

Multan a cinco personas en Elda por no quedarse en casa

16/03/2020



La Policía hoy ha recorrido las calles de Elda protegidos pidiendo a la gente que se vaya a casa y ha sancionado a cinco personas.

La Policía Local de Elda **ha sancionado a cinco vecinos por el incumplimiento del decreto del Gobierno que establece el estado de alarma** por la crisis sanitaria provocada por el coronavirus. En todos los casos se trataba de personas que **circulaban o permanecían en la calle sin motivo alguno que lo justificara**.

Las sanciones serán remitidas a la Subdelegación del Gobierno, que resolverá en consecuencia. Los efectivos de la Policía Local de Elda, además de los de la Policía Nacional, realizan vigilancias y patrullan para garantizar que se cumplen en la ciudad las limitaciones impuestas por el decreto del Gobierno central para tratar de frenar

la pandemia, por lo que se insiste en que la gente se quede en sus casas siempre que sea posible.

El Ayuntamiento de Elda recuerda que los desplazamientos están limitados a los estrictamente necesarios y contemplados en el decreto del Gobierno y que no están permitidas las reuniones sociales de ningún tipo, ni siquiera a puerta cerrada en casa o en cuartelillos. Además, en vehículos no debe desplazarse más de una persona, a no ser que sea estrictamente necesario, y el transporte público mantiene todas sus líneas y frecuencias. También recomienda la utilización de canales de información oficiales y la no propagación

de noticias falsas.